



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0145 DEL 03 DE DICIEMBRE DE
2020

Página 1 de 4



FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA: 10:30 AM
LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL

ACTA DE SUPERVISION

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Sectorial

Secretario de Planeación y Política
Municipio de Hato Corozal
Supervisor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

TEMAS A TRATAR:

- a. estado del contrato
- b. Exponer las causales y demás justificaciones por parte del Contratista y por parte de la Supervisión para el adicional en Valor y prórroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021.**
- c. Determinar por parte de la Supervisión la viabilidad de la solicitud planteada.
- d. Establecer los compromisos para llevar a cabo el trámite y ejecución de la anterior solicitud, a cargo de las partes.

DESARROLLO:

- a. Se expone por parte de la supervisión, el estado del contrato, manifestando lo siguiente:

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0145 DEL 03 DE DICIEMBRE DE
2020

Página 2 de 4



El municipio de Hato Corozal suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021**, e inicio actividades mediante acta de inicio del día 04 de Febrero de 2021, con un valor inicial de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000,0) y un plazo inicial de OCHO (08) MESES.

Se tiene en cuenta que el objeto del contrato se ha venido desarrollando con normalidad y a la fecha se han ejecutado las actividades previstas en la programación del contrato.

- b. Se expone la necesidad de contar con el adicional No. 1 en Valor y prórroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021, basados en la siguiente justificación:

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, adelantar una buena gestión administrativa, y de igual manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo, para lo cual debe desarrollar múltiples actuaciones que estén acordes a la constitución y la ley.

Las Administraciones Territoriales a través de las secretarías de planeación han proyectado la línea estratégica de los planes, programas y proyectos que inician y culminan con la materialización de proyectos de impacto local, para lo cual necesitan del establecimiento de procesos y herramientas que permitan diseñar, formular y evaluar proyectos.

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, adelantar una buena gestión administrativa, y de igual manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo, para lo cual debe desarrollar múltiples actuaciones que estén acordes a la constitución y la ley.

Desde la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, dentro de sus funciones, le compete desarrollar actividades de acompañamiento, revisión, actualización, y supervisión a los diferentes programas, proyectos y actividades de interés ambiental en toda la jurisdicción territorial, así como brindar presencia institucional en las diferentes comunidades para Orientarlas en la realización de trámites y procedimientos para la obtención de permisos y licencias ambientales.

Además debe realizar el seguimiento y estricto cumplimiento de los requerimientos técnicos interpuestos por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0145 DEL 03 DE DICIEMBRE DE
2020

Página 3 de 4



CORPORINOQUIA, y respuesta oportuna a los requerimientos e informes de carácter técnico y administrativo que el municipio rinde a los diferentes entes de control.

Del mismo modo, en pro del desarrollo administrativo, cumpliendo con la normativa nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realiza seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que nació a partir del Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012, como una medida para articular el quehacer institucional el cual permitirá: Dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene como objetivo "simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes y para armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual".

Por lo anterior la alcaldía de Hato Corozal Casanare, considera que para el desempeño y desarrollo de las actividades de planeación se hace necesario contar con un profesional que apoye el desarrollo institucional administrativo y que brinde acompañamiento y seguimiento continuo en la revisión de procesos, procedimientos y proyectos en materia ambiental que se adelantan en la jurisdicción del Municipio de Hato Corozal.

De igual manera, se sustenta la necesidad de la suscripción del presente adicional y prorroga, debido a que para el normal y continuo funcionamiento de las actividades propias de la dependencia en materia ambiental, se requiere contar con personal profesional con el perfil antes mencionado, que cumpla con actividades propias del objeto contractual, contemplando además que a la fecha el Municipio dentro de su planta de personal no cuenta con el perfil profesional requerido.

Para el adicional de los servicios profesionales a que se refiere el presente estudio previo, durante la vigencia del 2021, la administración municipal dispone del rubro denominado Fortalecimiento Institucional, código 224114 de la fuente INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y el rubro denominado Sistema de Gestión y Educación Ambiental, código 223312 de la Fuente SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0145 DEL 03 DE DICIEMBRE DE
2020

Página 4 de 4



Conforme con lo anterior, solicito prorrogar por el término de **Dos (02) meses y Veinticinco (25) días** más a partir del cuatro (04) de Octubre de 2021 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2021, y adicionar en valor la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.066.667,00)**, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE", ya que la administración municipal en su planta de personal no cuenta con un profesional idóneo que desarrolle las actividades descritas en el estudio previo y en el texto del contrato.

c. COMPROMISOS PACTADOS:

CONTRATISTA: SUSCRIBIR MINUTA DE ADICIONAL EN PRORROGA No. 01
EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LO PACTADO Y EN LOS
TIEMPOS PREVISTOS PARA EL MISMO

SUPERVISIÓN: CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA
No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL ADICIONAL
EN VALOR Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS
PROFESIONALES.

irma:

Nombre:

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política Sectorial
Supervisor